Información de Trámite

Nombre Trámite	ACREDITACIÓN DE INVESTIGADORES/AS CIENTÍFICOS/AS
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a certificar la calidad del investigador científico, nacional o extranjero que ejecute actividades de investigación científica en el Ecuador.
¿A quién está dirigido?	Personas en goce de derechos de ciudadanía ecuatoriana, o personas extranjeras que realizan investigación en el Ecuador y que deseen certificar su calidad como investigador/a científico/a en el país. Debe contar con título de maestría o su equivalente registrado en la SENESCYT, de ser el caso de la especialidad médica; haber publicado una (1) obra de relevancia; un (1) artículo indexado o una (1) invención protegida bajo el régimen de propiedad industrial; y, con certificado de experiencia de al menos un (1) año en participación en procesos de investigación y desarrollo tecnológico. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Certificado de acreditación para realizar actividades de investigación en el Ecuador

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Número y fecha de registro de título de maestría, especialidad médica o PhD.
2. Una (1) obra de relevancia, o un artículo indexado, o una invención protegida bajo el régimen de propiedad industrial.
3. Certificado de experiencia de al menos un (1) año, emitido por alguna IES, instituto público de investigación o cualquier entidad nacional o extranjera donde haya realizado el proceso de investigación y desarrollo tecnológico.

Requisitos Específicos:
En el caso de ser Investigador Extranjero no residente en el Ecuador:

1. Certificado de aval emitido por la entidad de investigación y/o desarrollo tecnológico en el Ecuador para actuar como contraparte nacional del investigador extranjero no residente.

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1: Ingresar a la aplicación web: http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/.
Paso 2: Crear una cuenta en la aplicación web: http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/, en caso de no tenerla.
Paso 3: Digitar número de cédula o pasaporte y clave para ingresar a la cuenta.
Paso 4: Ingresar a la opción "Perfil" en el menú de navegación e ingresar los datos personales.
Paso 5: Elegir la opción "Investigación" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente.
Paso 6: Elegir la opción "Académica" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente.
Paso 7: Elegir la opción "Producción Intelectual" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente.
Paso 8: Elegir la opción "Solicitudes" en el menú de navegación, y a continuación dar click en la opción "Registrar nueva solicitud".
Paso 9: Seleccionar el tipo de solicitud "Acreditación"; o "Acreditación-Categorización"; llenar los campos solicitados y dar click en "Aceptar".
Paso 10: Descargar la solicitud de Acreditación y dar click en la opción "Acepto y Declaro la veracidad de toda la información detallada en la presente solicitud y autorizo su publicación".
Paso 11: Se recibe confirmación de la solicitud mediante correo electrónico y se puede ingresar a la aplicación web para conocer el resultado de la solicitud.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual: Horario de atención todos los días 24/7 (página web http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/).

Base Legal

- REGLAMENTO DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE ACTORES DE INVESTIGACIÓN E INCENTIVOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. Art. Cápitulo II, Sección I, Art. 17, 18, 19, 20, 21, 22.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 385, 386, 387.
- Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 7, 48, 49.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: acreditacion@educacion.gob.ec
Teléfono: 1800-338222

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	271	1	0
2026	09	0	241	0	0
2026	08		260	1	
2026	07		215	1	
2026	06		68	0	
2026	05		195	0	
2026	04		81	0	
2026	03		100	0	
2026	02		182	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	01		162	1	
2025	12		107	1	
2025	11		177	1	
2025	10		131	1	
2025	09		241	1	
2025	08		240	1	
2025	07		249	2	
2025	06		231	0	
2025	05		205	0	
2025	04		169	0	
2025	03		182	0	
2025	02		142	0	
2025	01		164	0	
2024	12		104	1	
2024	11		122	1	
2024	10		233	2	
2024	09		131	1	
2024	08		138	1	
2024	07		96	1	
2024	06		108	1	
2024	05		124	1	
2024	04		140	1	
2024	03		189	1	
2024	02		72	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	01		70	0	
2023	12		46	0	
2023	11		158	0	
2023	10		61	0	
2023	09		282	0	
2023	08		164	0	
2023	07		100	0	
2023	06		90	0	
2023	05		101	0	
2023	04		98	0	
2023	03		98	0	
2023	02		19	0	
2023	01		31	0	
2022	12		125	0	
2022	11		30	0	
2022	10		62	0	
2022	09		74	0	
2022	08		47	0	
2022	07		88	0	
2022	06		79	0	
2022	05		98	0	
2022	04		59	0	
2022	03		41	0	
2022	02		32	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	01		36	0	
2021	12		51	0	
2021	11		26	0	
2021	10		54	0	
2021	09		88	0	
2021	08		10	0	
2021	07		5	0	
2021	06		92	0	
2021	05		9	0	
2021	04		23	0	
2021	03		7	0	
2021	02		30	0	
2021	01		37	0	
2020	12		31	0	
2020	11		18	0	
2020	10		29	0	
2020	09		25	0	
2020	08		9	0	
2020	07		25	1	
2020	06		19	0	
2020	05		21	1	
2020	04		30	0	
2020	03		29	0	
2020	02		81	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	01		51	0	
2019	12		32	0	
2019	11		52	0	
2019	10		42	0	
2019	09		61	0	
2019	08		29	0	
2019	07		106	1	
2019	06		69	0	
2019	05		59	0	
2019	04		104	0	
2019	03		56	0	
2019	02		75	0	
2019	01		45	0	
2018	09		298	2	
2018	08		109	2	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO